

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA Nº 294

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 29.08.2012

HORA: 09:40 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

PRESIDE: SRA. EDITA MANSILLA BARRIA

ASISTEN: SR. ARMIN AVILES ARIAS, SRA. MARCELA SANHUEZA BUSTOS, SR. VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, SRA. GRACIELA HENRIQUEZ VEGA, SR. MAURICIO OYARZO BRNCIC Y SRA. NACY ALFARO JURJEVIC.

TABLA

Aprobación Acta Ord. Nº 293 del 22.08.2012.

Correspondencia Recibida

Audiencia a Contribuyentes por Tema de patentes de Alcoholes.

Mensaje Sra. Alcaldesa

Puntos varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta Edita Mansilla Barría da inició a la reunión Ordinaria Nº 294 del H. Concejo Municipal de Pucón.



The image shows a circular official stamp in purple ink. The text inside the stamp reads "MUNICIPALIDAD DE PUCON" around the top edge, "SECRETARIA MUNICIPAL" in the center, and "PUCON" at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Edita Mansilla Barría".

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Ordinaria N° 293, el Sr. Oyarzo solicita que se revise la Ordenanza de Grúa hablo con el dueño de la grúa y estaría cobrando 1,0 UTM la municipalidad.

La Sra. Nancy Alfaro observa el acuerdo N° 20 por que no se aprobó el Acta Ordinaria N° 290 por el tema de las bases del Llamado de Concurso Publico de salud, además las bases que se están entregando en la Oficina de partes no son las mismas que se les entrego al Concejo en la pagina 8 respecto a la nomina de las solicitudes de trabajo hay algo que no concuerda, se indica un Kinesiólogo y aparece un TENS.

El Sr. Avilés no ha aprobado el Acta N° 290 del 18.07.2012 mientras no se le entreguen las bases como corresponde del llamado a Concurso Publico de salud.

La Sra. Marcela Sanhueza por que la Oficina de Partes tiene que entregar las Bases del Concurso, no corresponde.

La Sra. Nancy Alfaro rechaza el Acta N° 290 a su juicio existe una irregularidad en el llamado a Concurso de salud Municipal.

La Sra. Presidenta que con mucha facilidad señala que es una irregularidad para mi es una omisión. Se realizara una Investigación Sumaria para determinar la responsabilidad de las omisiones del llamado a Concurso Publico de salud, me comprometo hacer llegar las Bases definitiva.

La Secretaria informa que el Acta N° 290 fue subida a la pagina web del municipio por que se había aprobado al termino de la reunión por eso motivo el acuerdo tiene el número veinte.

El Sr. Sepúlveda aprueba el Acta N° 293 y aclara que al final de la reunión se aprobó el Acta N° 290.

Se aprueba el Acta N° 293 de fecha 22.08.2012, se acuerda sacar de los acuerdos el número nueve y veinte, este ultimo por tema de las Bases del llamado a Concurso Publico.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 151 de fecha 01.08.2012.

Por la unanimidad de los señores Concejales acuerdan que se transcriba sus opiniones en el Acta Extraordinaria N° 151, quedando pendiente.

CORRESPONDENCIA:

1.- Ord. N° 78 de fecha 28.08.2012 de Rentas y patentes donde solicita pronunciamiento ante la solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno MEF a nombre de Sr. Jean-Paul Nogues en camino al Volcán Km. 3,9.



El Sr. Oyarzo observa la Inspección Municipal se fue al lugar en tres oportunidades donde no se encontraban moradores y a la cuarta vez se encontraba habitada y con este certificado solicitan patente.

La Sra. Presidenta es independiente que inspección realice la constatación, la Ley MEF basta que solo presenten una declaración jurada simple para otorgar la patente.

La Sra. Gloria Sanzana este caso el propietario es un extranjero y no tiene residencia por lo tanto solo se puede dar patente por los meses que esta autorizado.

Los señores concejales como demuestra el dominio de la propiedad. La Sra. Gloria Sanzana cuando asistió al curso de Capacitación se les hizo presente que no correspondía solicitar esta información solo correspondería la declaración jurada simple.

La Sra. Presidenta que para el municipio se respalde se debe continuar solicitando el dominio de la propiedad donde desarrollara la actividad comercial.

El H. Concejo Municipal acuerda dejar pendiente la patente de Restaurante Diurno y Nocturno a nombre del Sr. Jean-Paul Nogues, y se solicite documentos que demuestre dominio de la propiedad donde realizar la actividad. Y se les solicite este documento a todos los contribuyentes.

2.- Ord. N° 79 de fecha 28.08.2012 de Rentas Y patentes donde solicitan pronunciamiento a la solicitud de Patente de Restaurante Diurna y Nocturna por la Sociedad y Servicio Gastronómicos El Uno Ltda.

El H. Concejo Municipal aprueba las patentes de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno de la Sociedad y Servicio Gastronómico El Uno Ltda., Rut N° 76.149.035-4, que funcionara en calle Brasil N° 301 de esta comuna.

3.- Ord. N° 80 de fecha 28.08.2012 de Rentas y patentes donde solicita pronunciamiento de la Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno acogida a la Ley N° 19.749 MEF, a nombre del Sr. Comercial Daniel Eduardo Peralta Apablaza , Rut N° 76.215.272-K en calle Ansorena N° 323 de esta comuna.

Se aprueba la patente de Alcoholes acogida a la Ley N° 19.749 (MEF) al Sr. Comercial Daniel Eduardo Peralta Apablaza, Rut N° 76.215.272-K, en calle M. Ansorena N° 323 de la comuna de Pucón. Se acuerda solicitar el dominio de la propiedad.

4.- MEMORANDU N° 393 de fecha 21.08.2012 de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde solicita audiencia para presentar el programa Mujer Trabajador y Jefa de Hogar.

Se acuerda recibir en audiencia para que presente el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

5.-Ord. Int. N° 134 de fecha 23.08.2012 de SECPLAC, con fecha 11 de agosto 2012, la SUBDERE informa que se aprobaron los fondos para el Programa Residuos Sólidos del Proyecto "Obras de



Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclaje Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres” por un monto de \$ 53.710.101.-

Las acciones a realizar son las siguientes:

Licitación para la Construcción de Infraestructura de soporte publicitario de los puntos limpios, compuesta por una plataforma de radier de hormigón; con una estructura de panel informativo de pilares de hormigón armado, revestido en piedra, se considera un panel publicitario confeccionado en acrílico y aluminio.

Licitación para la Adquisición de Contenedores diferenciados mediante colores para la separación de los residuos.

Licitación para la Construcción de Centro de Acopio en la ciudad de Curarrehue.

Se solicita la aprobación de la Imputación Presupuestaria para realizar las correspondientes llamados a Licitación Pública.

El Sr. Oyarzo se esta tocando el tema de reciclaje estuvo en el Club Los Leones donde presentaron la preocupación que el municipio no ha retirado la chatarra electrónica, cuando realizar el convenio de recolectar estos elementos el municipio ofreció irlos a dejar a Santiago.

La Sra. Presidenta efectivamente el municipio se comprometió llevar estos elementos recogidos a Santiago y se esta buscado la forma de minimizar costo, el Sr. Administrador Municipal tiene la misión de realizar la gestión. El Sr. Administrador un camión mío lo mandare la próxima semana a Santiago para qué transporte la chatarra electrónica y devuelta traerá una carga de Wood Visión y así me ahorro transporte.

Los señores concejales solicitan que se les explique el proyecto por que no lo recuerdan, la Sra. Karina López y Evelyn Silva expone el proyecto completo, donde los señores concejales realizan consultas y observaciones.

Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban los Llamados a Licitación Programa Residuos Sólidos del Proyecto “Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclaje Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres” y aprueban la Imputación Presupuestaria por la suma de \$53.710.101. En la comuna se instalara en la zona rural en Villa San Pedro y Caburgua, en la zona urbana Cruce Volcán, Jardines del Claro entrada y Palguin con O’Higgins.

El Sr. Oyarzo propone que se les solicite a los supermercados que instalen puntos limpios en los espacio de estacionamiento.

Se acuerda oficiar a los dueños de los Supermercados de la comuna, como aporte a la comunidad incorporen puntos limpios de las mismas características de los que se instaran.

La Sra. Evelyn Silva informa que se inicio el reciclaje de los aceite de los restaurantes de la comuna.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCON

6.- Carta de la Sra. Flor Pinto sin fecha donde informa sobre todo los tramites que ha tenido que realizar a Nivel Regional para que puedan operar a su padre Hernán Pinto Morales de 81 años de edad, que padece de un Tumor en la cara, y se encuentra en Lista de Espera Quirúrgica en el Hospital Dr. Hernán Henríquez A. Realizaron las consultas en la Clínica Alemán del costo de esta operación es de alrededor \$ 5.000.000, como no tiene los medios tiene que esperar la lista de espera, por la situación que se encuentra, solicita que lo apoyen para conseguir que lo operen a la brevedad.

La Sra. Presidenta sobre el tema de listas de espera son tantos por que siempre llega alguien en peores condiciones, no existe posibilidad de adelantar cupos, se tiene otro caso de un joven que se quebró en dos partes una pierna y hace mas de dos año que no lo pueden operar en la Red Publica y necesita aporte para operarse en la Clínica de la U. Mayor por un valor de \$ 2.000.000.-

La Sra. Marcela Sanhueza el tema de salud en la comuna se esta haciendo bien por que hay un niño que necesitaba de atención de Kinesiólogo y se encuentra en cama y va el profesional a tenderlo a su domicilio y agradece en nombre de esa familia favorecida.

La Sra. Presidenta esta mejor la atención Primaria solo se tiene problemas con las especialidades.

Sr. Oyarzo quien se hará cargo del caso del Sr. Pinto. Sra. Presidenta la funcionaria que se hará cargo de la situación del Sr. Hernán Pinto será la Asistente Social Gloria Hidalgo LI.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION Nº 8 de fecha 23.08.2012 por la suma de \$ 21,000.-

Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal Nº 8 de fecha 23.08.2012 por un monto de \$ 21.000.- para cancelar los aguinaldos.

La Sra. Karina López funcionaria de SECPLAC y el Sr. Pablo Soto Administrador Municipal, presentan el Proyecto Reposición del Alumbrado Publico de la comuna. El Administrador hoy visto como se encuentra el alumbrado público de la comuna, es conveniente cambiarlo por tema de la luminosidad y por eficiencia energética, este proyecto se postulo a FNDR y no fue aprobado, para lograr este objetivo se ha realizado estudio de costo de gasto del A.P. y los costo y las rebajas de consumo que tendría con este nuevo sistema que seria a través de iluminación Led, para lograr este mejoramiento se llamaría a Licitación Publica de Renovación mantención de Alumbrado Publico a un plazo de ocho (8) años por un valor de M\$ 1.000.000 (Mil millones de pesos) los que se cancelaria con la diferencia mensual de ahorro de energía que hoy se cancela a la CGE, el costo mensual seria de \$ 12.287.240 además en este precio esta considerado la mantención del alumbrado publico.

Existen convenios con la CGE por cambio de iluminación y son 230 luminarias, y estas no están consideradas en el llamado a Licitación.



La Sra. Presidenta después de la exposición del proyecto Reposición y mantención del Alumbrado Publico de la comuna se requiere de acuerdo de concejo para llamara a Licitación. Se somete a consideración.

El Sr. Oyarzo es interesante el proyecto se debe ver el plazo considero que son muchos años.

El Sr. Avilés primero quiero ver las Bases y después apruebo y quiero analizar la propuesta, es un buen proyecto y yo quiero lo mejor para mi comuna pero se debe ver los costos y garantías.

La Sra. Marcela Sanhueza el tema del parque lumínico requiere de cambio y las cosas anteriormente se hicieron mal y se debe mejorar.

La Sra. Secretaria como Ing. Eléctrico estuve a cargo del alumbrado publico durante 10 años y cuando se realizar cambios de iluminación a través de convenio con la CGE donde fuimos pioneros en este tipo de negociación, era lo mejor que había en el mercado en esa época, como la tecnología avanza todo los días, es conveniente actualizar las luminarias instaladas en las poblaciones por seguridad que es lo fundamental.

El Sr. Sepúlveda esta de acuerdo de cambiar la iluminación por ahorrar costo y energía que se inicie los tramites.

La Sra. Graciela Henríquez la primera persona que trajo este tema a la mesa fue el Sr. Oyarzo y es muy bueno y la empresa que presento este proyecto en concejo ¿puede participar en la licitación? Sr. Administrador si puede participar cualquier empresa. Sra. Graciela Henríquez apruebo.

El Sr. Oyarzo es un proyecto interesante y que se pague a 8 años y por que lo están solicitando tan apurado, necesito ver las Bases no apruebo.

La Sra. Nancy Alfaro primero felicitaciones a las personas que realizaron este estudio esta completo, para aprobar este tipo de inversión requiero de mayor información sobre los convenios con la CGE y tenerlos a la vista, No apruebo.

No se aprueba el Llamado a Licitación Publica de la Remodelación y Mantenimiento del Alumbrado Publico a ocho años. Rechazan el proyecto los señores Avilés, Oyarzo y Sra. Nancy Alfaro por que debe ser revisadas las Bases del llamado a Licitación.

La Sra. Karina López presento la Reposición de la votación del Parque Quetroleufu, cuando el Arquitecto Sr. Braatz presento el proyecto al Concejo este fue aprobado y se postulo de igual forma y FNDR aprobó los fondos M\$ 50.000, no estaba considerado en el presupuesto el retiro de los postes estos se debía hacer con recursos municipales, se les solicito a la CGE en reiteradas oportunidades presupuesto y se llevo a la suma de \$ 4.750.000 sin IVA, y es urgente para hacer entrega del proyecto por tal motivo se solicita reconsiderar el acuerdo.

El Sr. Avilés no se observó que la entrada estaba a menos de 50 mts. De una curva, cuando se debía terminar el proyecto el 31.03.2012 además la comunidad habían solicitado tres canchas de


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PÍCON

futbol. Sr. Patricio Pinaud se solicito aumento de plazo se debería terminar el 23.07.2012. Sr. Avilés mantengo mi votación no apruebo el convenio con la CGE a cancelar en dos años.

El Sr. Sepúlveda la comunidad rural espera contar con este recinto deportivo, a lo mejor no se consensuo con el concejo el proyecto, hoy se necesita sacar los postes que se encuentran dentro del terreno, no estaré en el próximo concejo pero apruebo realizar el convenio con la CGE.

Sra. Marcela Sanhueza mantiene su votación aprueba el convenio con la CGE a dos años por \$4.750.000, cuenta una moraleja o fabula.

La Sra. Graciela Henríquez yo vote en contra anteriormente por que se comprometían presupuesto del año 2013- 2014, solicite expresamente que cuando se presente este tipo de proyecto venga respaldado como ocurre ahora es un tema importante, el Gobierno Regional también había pedido tres canchas, dado los argumentos que se han dado en esta mesa apruebo hacer convenio con la CGE.

El Sr. Oyarzo las platas están para cancelar. La Sra. Presidenta la deuda que se compromete será cancelada en iluminación los años 2013-2014. Sr. Oyarzo le llama la atención que no se considero el movimiento de postes al inicio de la obra, en toda obra se debe limpiar el terreno antes de construir y que sucedió con la tercera cancha proyectada. La Sra. Karina López primero el FNDR no financia cambio de postes y la tercera cancha no da las medidas exigidas. Sr. Oyarzo en la votación anterior solicito que se presentaran tres cotizaciones con la finalidad de respaldar el valor cobrado por la CGE y no se presenta.

El Sr. Germán Paredes Ing. Ejec. Elec. Contratado por el municipio a Honorario encargado del A.P. y Proyectos del Municipio, la CGE es un monopolio y los únicos que pueden intervenir en sus líneas son los propietarios, por tanto no tenia valides las cotizaciones. Sr. Oyarzo la votación es bastante complicada este proyecto tiene mas de un año y recién se esta llegando a termino. Primera vez que doy un voto que no me acomoda, yo soy poco tolerante por las cosas que he pedido, para poderme respaldar lo apruebo, por que fui a terreno, es lógico que cuando se inicio el proyecto informaron.

La Sra. Nancy Alfaro le hubiera gustado antes tener toda esta información como desconozco muchas situaciones no apruebo, no es que no sirve el proyecto es por el tiempo que ha demorado la ejecución.

Se aprueba realizar convenio con la CGE para el retiro de postes del recinto Deportivo Quetroleufu por la suma de \$ 4.750.000 y se cancelara en la cuenta de iluminación con cargo al presupuesto municipal 2013-2014. No aprueban el Sr. Avilés y la Sra. Nancy Alfaro con los fundamentos antes señalados.

La Sra. Karina López que la Empresa SENTRA presento al concejo la propuesta del Proyecto Vial de la comuna y se necesita la aprobación de una de las propuestas planteadas al 30.08.2012 y hoy debe ser aprobado.



El Sr. Director de Transito Axel Brinck solicita que se analicen las dos propuestas de la empresa SENTRA en la Propuesta 1 se cambia el sentido de transito a la calle Ansorena de norte-sur en toda su extensión, se cambia el sentido de la calle Lincoyan y el otro cambio es calle Brasil. La Alternativa 2 modifican a la alternativa 1 con Calle Ansorena unidireccional de suroriente a norponiente, la calle Fresia Unidireccional de norponiente a suroriente, calle Brasil Unidireccional de nororiente a surponiente /Bidireccional entre Colocolo y Cam. Internacional, donde solo estará permitido el viraje a la derecha Brasil, NO el viraje izquierda desde Cam. Internacional.

Los señores Concejales consideran que es un tema muy relevante para la comuna y deben ser estudiados, por tal motivo solicitan hacer una mesa de trabajo con Turismo, queda pendiente el acuerdo.

AUDIENCIA A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO PRESENTAROS LOS DOCUMENTOS ESTIPULADOS POR LEY PARA RENOVAR SUS PATENTES DE ALCOHOLES:

La Sra. Presidenta invita a participar en la reunión al Sr. Jose Manuel Reyes Reyes con la finalidad que presente sus descargos por no presentación de los antecedentes para la renovación de la patente ROL 21762 y 21763. Restaurante Diurno y Nocturno.

1.- El Sr. Jose Reyes Reyes llevo la una carta de la Sra. Alcaldesa donde solicitaban el certificado de Antecedentes y Declaración Jurada dejo pasar unos días y se le olvido, por lo que pido disculpas.

El Sr. Oyarzo se complica la situación si no entregaban los antecedentes al 30 de julio procede caducar la patente, por eso se les invito a la reunión para saber cuales eran los motivos.

La Sra. Graciela Henríquez el Rol de patentes fue aprobado por el concejo y el sistema automáticamente indica cuales son las patentes que se caducan por no cumplimiento de entrega de los documentos que señala la ley.

La Sra. Presidenta el tema que se esta ordenando las patentes de alcoholes y por esta vez se puede flexibilizar si se llega a algo, se tome la conciencia de regularizar los antecedentes.

La Sra. Nancy Alfaro estoy de acuerdo con lo que dice la Alcaldes, se debe apoyar a la gente que hace turismo todo el año y agradece que allá venido a dar la cara.

La Sra. Presidenta la ley de alcoholes es una sola y la flexibilidad la puede hacer el Concejo y haciéndolo esta vez con los contribuyentes.

2.- Comercial Cardini y Cardini Ltda. Rol de Patentes N° 40288 y 40320 patente de Alcoholes Restaurant Diurno y Nocturno. Se recibe al representante quien señala que no hicieron llegar carta de apelación ningún documento por que consideraba que la renovación de la patentes era automática y solo tenia que pagar, y cuando se acercaron a cancelar se encontraron que lo podían hacer, en el mes que correspondía hacer entrega de documentos no me encontraba en buenas condiciones de salud y me tuve que ir Argentina y después estuve que viajar nuevamente,



vine hablar con la Directora de Rentas y ella estaba con licencia y converse con Giuliano Mora para entregar los documentos y me señalo que no que se los entregara a la Sra. Gloria Sanzana y aquí los tengo.

El Sr. Oyarzo lo que se hizo es completamente atípico y se debería haber caducado las patentes, y se aprueba el rol y para que tomen conciencia se les invito a esta reunión, y la próxima mas no se reconsidera.

La Sra. Presidenta por ser un restaurante y es para venta de alcohol en el local se estudiara pero debe regularizar los documentos y por otro es recordarle que las disposiciones se deben cumplir, los documentos deben ser entregados en el mes de diciembre y junio de cada año.

El Sr. Sepúlveda el Rol es claro y la Ley se que el que no entrega los antecedentes no se renueva la patente solo se caduca.

La Sra. Nancy Alfaro cuando trajeron los documentos se los entregó a Gloria Sanzana para que les otorgara la patente. Sr. Osvaldo Cardini no ella no estaba, por lo tanto tienen la culpa los funcionarios de rentas.

La Sra. Marcela Sanhueza esta es la forma de trabajar en esta administración escuchando los descargos.

3.- Comercial La Maga Rut Nº 76.172.520-3, Rol 40478 y 40479 Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno se queda el Sr. Gonzalo Cardini en representación de La Maga. Sra. Gloria Sanzana existe una apelación y se decidió recibirlo y se les notifico.

La Sra. Graciela Henríquez faculta la Ley de Alcoholes a probar el Rol de patentes siempre que los contribuyentes hubieran entregados todo los antecedentes exigidos, y en forma extraordinaria se acordó que los contribuyentes que no hubiese entregado tenían hasta el 31.07.2012 de presentarlos, en caso de no cumplimiento debían presentar los documentos como patente nueva.

Los contribuyentes siempre han entregado los antecedentes dentro de los plazos en el mes enero y julio, esta vez fue por motivos particulares que se indicaron anteriormente, por tener que viajar a Argentina.

La Sra. Presidenta les recuerda cuales son los plazos para entregar documentación y que espera que no vuelva a ocurrir esta misma situación.

La Sra. Presidenta solicita al H. Concejo que se elimine el acuerdo Nº 9 del Acta Ordinaria Nº 293 de fecha 22.08.2012, cuando se analizo la apelación de La Maga no se dio a lugar.

El H. Concejo Municipal acuerda eliminar el acuerdo Nº 9 del Acta Ord. Nº 293 de fecha 22.08.2012 y se modifique el acta antes de subirla a la pagina.

4.- Sr. Emiliano Luis Villamil Amorin Rut 14.747.332-K, Rol Nº 40513 y 40514 Restaurante Diurno y Nocturno.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUZÓN

La Sra. Presidenta se les invito a la reunión para que presenten su descargo antes de proceder a eliminar las patentes de alcoholes del Rol de Patentes, por no haber dado cumplimiento a la ley de alcoholes por lo tanto ofrece la palabra.

El Sr. Oyarzo se ha tenido consideración este año con los contribuyentes que no entregaron los antecedentes para la renovación de patentes dentro el plazo, es este motivo por que se encuentran presente. Este concejo no tiene la intención de perjudicarlos en labores, pero se requiere de escuchar su defensa.

La Sra. Nancy Alfaro concuerda con la explicación dada por el Sr. Oyarzo y le cuenta con su apoyo.

El Sr. Villamil reconoce que se les perdió el oficio de la alcaldesa donde les señalaba cuando debían hacer entrega de los documentos, y se les paso el tiempo encontrándose con el problema cuando vinieron a cancelar la patentes, le comunicaron que no estaba autorizada. Pido que me disculpen por no haber cumplido dentro de los plazos en la entrega de documentos.

La Sra. Presidenta principalmente se realizo esta audiencia para recordarle que existen plazos y estos deben cumplirse.

5.- Simón Carrera Álvarez Rol N° 4520 y 40521 Restaurante Diurno y Nocturno.

El Sr. Simón Carrera Álvarez no se presenta a la audiencia.

6.- Sr. Juan Vidaurre Covarrubias Rol N°40550 y 40551 Restaurante Diurno y Nocturno.

La Sra. Presidenta el motivo de esta invitación es con la finalidad de escuchar los descargos la no entrega de los documentos que exige la ley para renovar patentes de alcoholes. Se les ha dado la oportunidad con la finalidad de consideran la resolución de no renovación de patente.

El Sr. Vidaurre su objetivo es sacar adelante este negocio, solicita disculpas no haber entregado oportunamente los documentos.

La Sra. Presidenta consulta si recibieron la carta que se les envió recordando cuales eran los documentos que debían presentar en el mes de junio del presente año. El Dr. Vidaurre si la recibí pero eran tantas las gestiones que en esos días estaba realizando que se me traspapelo.

Sra. Presidenta lo que corresponde es caducar, es menos cierto que los contribuyentes hacen esfuerzo para sacar a delante sus locales, pero deben cumplir con sus obligaciones como entregar los documentos cuando corresponde. La Sra. del Sr. Vidaurre se desconocía la obligación de hacer entrega de los documentos, la patente es nueva y por desconocimiento de la ley de alcoholes. La prioridad que tenían en esos mismos días era dar solución con un cobro de energía eléctrica que les dejo los arrendatario cuentas millonarias, además el 31.07.2012 la Tesorería remate la casa y cuando se dio solución a esas prioridades, Se inicio a trabajar se necesitaba la patente y se vino a pagar la patente encontrándose con el problema que no se podía cancelar por que se encontraba caducada.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
AUCÓN

7.- Comercial Morena Ltda. Rol Nº 40272 y 40329 Patente de Alcohol Cabaret Salón de Baile o Discoteca.

No se presenta el propietario o representante local Comercial Mora.

El Sr. Asesor Jurídico con Jorge Cárdenas el tema de patentes en su momento años atrás cuando se perdió un Recurso de Amparo fue por no haber recibido en audiencia el contribuyente para que realizara sus descargos, para caducar una patente se debe contar con la apelación, es el procedimiento general, los que no se han presentado se caduquen las patentes. Los que contribuyente que presentaron sus apelaciones el H. Concejo las puede acoger o rechazar.

Por la unanimidad del H. Concejo aprueban Caducar las Patentes de Alcoholes de los contribuyentes que no se presentaron en la audiencia que son los siguientes:

Rol	Rut	Nombre	Clasificación
40520- 40521	8.008.331-9	Carrera Álvarez Simón G.	Restaurante Diurno y Nocturno
40272-40329	77.689.620-9	Comercial Morena Ltda.	Cabaret, Salón de Baile o Discotec.

Por la unanimidad del H. Concejo Municipal aprueban No Caducar las Patentes de Alcoholes de lo siguientes contribuciones después de escuchar sus apelaciones.

Rol	Rut	Nombre	Clasificación
21762- 21763	12.162.815-5	Reyes Reyes Jose Manuel	Restaurant Diurno y Nocturno
40288-40320	76.130.190-K	Comercial Cardini y Cardini Ltda.	Restaurante Diurno y Nocturno
40478- 40479	76.172.520-3	Comercial La Maga	Restaurante Diurno y Nocturno
40513-40514	14.747.332-K	Emiliano Luis Villamil Amarin	Restaurante Diurno y Nocturno
40550-40551	5.663.915-2	Juan Vidaurre Covarrubias	Restaurante Diurno y Nocturno

El Sr. Asesor Jurídico don Jorge Cárdenas informa sobre la Resolución de la Contraloría Regional de La Araucanía sobre Juicio de Cuenta en contra de los Concejales y algunos funcionarios municipales por la cancelación del Incremento Previsional. Se esta elaborando la respuesta en bases a tres aspectos fundamentales. Primero La Contraloría no tiene competencia por que esto esta en el poder judicial, lo Segundo los plazos para presentar Juicios de Cuenta es de un año en ese sentido se ha superado el plazo, si quisieron hacer un reparo correspondía el año 2011 y Tercero que el acuerdo que se hizo con el Concejo esta dentro del periodo que están observando.



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
"PUCÓN"

Por lo tanto esta presentación no tendría sustentación jurídica y no tendría consecuencias para los Concejales ni funcionarios municipales.

El Sr. Asesor Jurídico sobre el tema del Reposición Mejoramiento y Mantenimiento del Alumbrado Publico que se desea realizar mediante Licitación Publica por 8 años, hay Dictámenes relacionado con el tema es importante que se deje reflejado en las bases los convenios y contratos que se tiene con la Compañía General de Distribución, con la finalidad de resguardar los intereses municipales.

El Sr. Asesor Jurídico informa sobre la Ordenanza de Grúa hay una duda y se debe aclarar el Art 5. Sobre el pago por servicio, que se exima de cobro a la persona o empresa que ha realizado el servicio más de cinco años, solicita que se exima del cobro de derecho.

La Sra. Presidenta consulta por que no se elimina el Art. 5. El Sr. Asesor Jurídico se reunió con funcionarios de Contraloría para subsanar esta situación le señalaron que no se puede monopolizar lo que corresponde es resguardar, la posibilidad es hacer un convenio con un particular para que preste el servicio.

Se acuerda que se revisé la Ordenanza de Grúa y se presente la próxima semana y una vez aprobada subirla a la página web del municipio.

El Sr. Administrador Municipal don Pablo Soto con respecto a la solicitud de la encargada de la Biblioteca Municipal que solicito auspicio para participar en Seminario Ecuador y Perú como Poeta. Se revisada la Constitución Política de Estado, La ley General de Bases y Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala que un funcionario puede realizar otras actividades remuneradas fuera de su jornada de trabajo, ella esta invitada como poeta en el estatuto aparece que no se puede realizar aportes por ser una actividad ajena a su función para lo que esta contratada. Por tanto no es factible apoyarla a la Sra. Olga Toro para que viaje al Seminario en Ecuador y Perú.

La Sra. Marcela Sanhueza hace presente que la Sra. Olga Toro se debe buscar la forma para apoyarla por que es una Poeta reconocida a nivel nacional e Internacional y es de Pucón y representa a la comuna.

El Sr. Avilés señala que no corresponde de acuerdo a lo señalado por el Sr. Administrador Municipal.

El Sr. Oyarzo si no esta claro quien la invita y si va en representación de la Comuna o de forma particular y se va en forma particular que busque apoyo con particulares..

La Sra. Graciela Henríquez sugiere que debería ser auspiciado por la Municipalidad para solicitar aportes para que la Sra. Olga Toro asista al Seminario de Ecuador y Perú.



El Sr. Sepúlveda siempre se ha apoyado a las personas que nos representan en el extranjero, propone que esta vez también se busque la forma con auspicio si no se puede apoyar a través de municipio.

La Sra. Nancy Alfaro se debería solicitar aportes a particulares para que asista a estos eventos, si la invitaron es por que es una persona que se lo merece y sobre todo es de Pucón.

Se acuerda que se de respuesta a la Organización que la invita a la Sra. Olga Toro al Seminario de Poetas de Ecuador y Perú, y también a la Sra. Olga Toro, se le encarga dar respuesta al Sr. Administrador Municipal y Asesor Jurídico.

MENSAJE SRA. ALCALDESA:

La Sra. Presidenta solicita aportar a la cultura la suma de \$ 120.000 para el Joven Jose Jofre Gavilán, joven que se encuentra representando a la comuna de Pucón en Talentos Chilenos en Santiago, es un ejemplo para la juventud y es un seleccionado a Nivel Nacional y a dado cumplimiento a normas.

La Sra. Presidenta el caso del Joven Gerardo A. Castillo Hodges que representara a Chile en los Panamericanos en la disciplina Taichí que deberá viajar a Australia solicitando aporte al municipio de \$ 1.636.000 para pasajes. ¿Qué acordó la comisión de deporte sobre este tema?.

La Sra. Marcela Sanhueza se trato el tema pero primero se trabajara con el Reglamento y se dieron los criterios que debería incluir este documento y se esta viendo para que sea incorporado en el Presupuesto año 2013. El Sr. Patricio Quevedo quedo a cargo de elaborar el reglamento la próxima reunión de Concejo.

Se acuerda entregar una Beca Artística por \$ 120.000 al Joven Jose Jofre Gavilán por su participación en Competencia a nivel Nacional en el Programa Talentos Chilenos en representación de la comuna de Pucón.

PUNTOS VARIOS:

El Sr. Avilés solicita apoyo para la familia por el fallecimiento del Sr. Juan Carlos Goyeneche, este joven tenia problemas de alcoholismo, se requieren la suma de \$ 180.000 para la compra de la urna y este caso lo esta atendiendo la Asistente Social Nancy Díaz.

Se acuerda comprar la urna para el Sr. Juan Carlos Goyeneche. Por ser una persona de escasos recursos indigente.

La Sra. Nancy Alfaro informa que en Paillaco se están construyendo garitas la gente fue a trabajar y no han vuelto a terminarla.

El Sr. Administrador Municipal el contratista tiene plazo que cumplir para terminar toda las garitas y esta dentro de lo tiempos, seguramente irán esta semana.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Se levanta la sesión a las 14:30 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta N° 293 de fecha 22.08.2012, se acuerda sacar de los acuerdos el número nueve y veinte, este ultimo por tema de las Bases del llamado a Concurso Publico no han sido aprobadas.
- 2.- Por la unanimidad de los señores Concejales acuerdan que se transcriba sus opiniones en el Acta Extraordinaria N° 151, quedando pendiente.
- 3.- El H. Concejo Municipal aprueba las patentes de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno de la Sociedad y Servicio Gastronómico El Uno Ltda., Rut N° 76.149.035-4, que funcionara en calle Brasil N° 301 de esta comuna.
- 4.- Se aprueba la patente de Alcoholes acogida a la Ley N° 19.749 (MEF) al Sr. Comercial Daniel Eduardo Peralta Apablaza, Rut N° 76.215.272-K, en calle M. Ansorena N° 323 de la comuna de Pucón. Se acuerda solicitar el dominio de la propiedad.
- 5.-Se acuerda recibir en audiencia para que presente el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- 6.-Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban los Llamados a Licitación Programa Residuos Sólidos del Proyecto "Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclaje Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres" y aprueban la Imputación Presupuestaria por la suma de \$53.710.101. En la comuna se instalara en la zona rural en Villa San Pedro y Caburgua, en la zona urbana Cruce Volcán, Jardines del Claro entrada y Palguin con O'Higgins.
- 7.-Se acuerda oficiar a los dueños de los Supermercados de la comuna, como aporte a la comunidad incorporen puntos limpios de las mismas características de los que se instaran
- 8.-Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 8 de fecha 23.08.2012 por un monto de \$ 21.000.- para cancelar los aguinaldos.
- 9.- No se aprueba el Llamado a Licitación Publica de la Remodelación y Mantenimiento del Alumbrado Publico a ocho años. Rechazan el proyecto los señores Avilés, Oyarzo y Sra. Nancy Alfaro por que debe ser revisadas las Bases del llamado a Licitación.
- 9.-Se aprueba realizar convenio con la CGE para el retiro de postes del recinto Deportivo Quetroleufu por la suma de \$ 4.750.000 y se cancelara en la cuenta de iluminación con cargo al presupuesto municipal 2013-2014. No aprueban el Sr. Avilés y la Sra. Nancy Alfaro con los fundamentos antes señalados.
- 10.-Por la unanimidad del H. Concejo aprueban Caducar las Patentes de Alcoholes de los contribuyentes que no se presentaron en la audiencia que son los siguientes:



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCÓN

Rol	Rut	Nombre	Clasificación
40520-40521	8.008.331-9	Carrera Álvarez Simón G.	Restaurante Diurno y Nocturno
40272-40329	77.689.620-9	Comercial Morena Ltda.	Cabaret, Salón de Baile o Discotec.

11.-Habiendo sido notificados y atendidas sus apelaciones, por la unanimidad del H. Concejo Municipal aprueban No Caducar las Patentes de Alcoholes de lo siguientes contribuciones :

Rol	Rut	Nombre	Clasificación
21762-21763	12.162.815-5	Reyes Reyes Jose Manuel	Restaurant Diurno y Nocturno
40288-40320	76.130.190-K	Comercial Cardini y Cardini Ltda.	Restaurante Diurno y Nocturno
40478-40479	76.172.520-3	Comercial La Maga	Restaurante Diurno y Nocturno
40513-40514	14.747.332-K	Emiliano Luis Villamil Amorin	Restaurante Diurno y Nocturno
40550-40551	5.663.915-2	Juan Vidaurre Covarrubias	Restaurante Diurno y Nocturno.

12.- Se acuerda que se de respuesta a la Organización que la invita a la Sra. Olga Toro al Seminario de Poetas de Ecuador y Perú, y también a la Sra. Olga Toro, se le encarga dar respuesta al Sr. Administrador Municipal y Asesor Jurídico

13.- Se acuerda comprar la urna para el Sr. Juan Carlos Goyeneche. Por ser una persona de escasos recursos indigente.

14.- Se acuerda entregar una Beca Artística por \$ 120.000 al Joven Jose Jofre Gavilán por su participación en Competencia a nivel Nacional en el Programa Talentos Chilenos en representación de la comuna de Pucón


GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA

PRESIDENTE

